

Elle
Sala
Estant
Número

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

2 400 48

Salta



SOLEMNE NOVENARIO
 QUE DEDICA
 A LA
 INMACULADA CONCEPCION,
 PATRONA DE ESPAÑA,
 SU ANTIGUA Y REAL HERMANDAD,
 EN LA IGLESIA DEL MONASTERIO
 DE RELIGIOSAS DE SU ADVOCACION
 DE GRANADA.

AÑO DE 1870.

IMP. Y LIB. DE D. PAULINO SABATEL, BIB-RAMBLA.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala: C

Estante: 001

Numero: 057 (50)



SOLEMNE NOVENARIO

QUE DEDICA

À LA

INMACULADA CONCEPCION,

PATRONA DE ESPAÑA,

SU ANTIGUA Y REAL HERMANDAD,

EN LA IGLESIA DEL MONASTERIO

DE RELIGIOSAS DE SU ADVOCACION

DE GRANADA.

AÑO DE 1870.

IMP. Y LIB. DE D. PAULINO SABATEL, BIB-RAMBLA.

Universitat de València	
SADA	
	C.
Estad.	19
Núm.	37 (50)



LA REAL É ILUSTRE HERMANDAD
DE LA
PURÍSIMA CONCEPCIÓN,

SINGULAR PROTECTORA Y PATRONA DE LAS ESPAÑAS.

*fundada y establecida canónica y civilmente en la Iglesia
del Monasterio de Religiosas de su advocacion
de esta M. N. y M. L. Ciudad de Granada,*

y en representacion de dicha Cofradía sus actuales

MAYORDOMOS Y SECRETARIO

EL ILMO. SR. D. JOSÉ DE ROJAS GARBAYO,

SR. D. JOSÉ LOPEZ BARAJAS,

Y EL ILMO. SR. D. ANTONIO MARÍA GONZALEZ Y VILCHES;

á las distinguidas y respetables Corporaciones,
Hermanos y Hermanas de la misma,
y á todos los habitantes de esta Capital, que se glorían de tenerla
y aclamarla por Patrona de los Españoles,

BAJO EL AUGUSTO MISTERIO DE SU CONCEPCIÓN PURÍSIMA,

HACEN NOTORIO:

Que los sagrados cultos que en celebrad de la Inmaculada

Concepcion de la Santísima Virgen le consagra anualmente esta Real Hermandad, principian el día 8 de Diciembre de 1870, á las once de su mañana, y en su tarde y demás sucesivas la devota Novena, por el órden siguiente:

JUEVES 8 DE DICIEMBRE.

Dedica sus cultos á su augusta Patrona el Real Cuerpo de Maestranza de Caballeria de esta Ciudad; siendo orador el *Dr. Sr. D. Emilio de la Rosa*, Canónigo del Sacro-Monte.

VIERNES 9.

Ofrecen sus cultos á la Purísima Virgen la Corporacion de Señores Relatores de la Excm. Audiencia de este Territorio, y predicará el *Sr. D. José Natalio Perez Venegas*, Capellan del Convento de Religiosas de Santa Catalina de Sena.

SÁBADO 10.

Consagra sus respetuosos y religiosos cultos á la CONCEPCION INMACULADA de Nuestra Señora la Corporacion de Señores Escribanos de Cámara del referido Superior Tribunal, y predicará el *Dr. Sr. D. Joaquin Romero Saavedra*, Cura propio de la parroquial de Nuestra Señora de las Angustias.

DOMINGO 11.

Continúa tan piadosos cultos á la Santísima Virgen el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta M. N. y M. L. Ciudad, y será orador el *Dr. Sr. D. Emilio Segura y Mesa*, Presbitero.

LUNES 12.

Sigue dedicando sus religiosos obsequios á la Reina de cielos y tierra el Colegio de Señores Procuradores de la expresada Excma. Audiencia Territorial, y predicará el *Dr. Sr. D. Juan de Sierra*, Presbítero y Cura propio.

MARTES 13.

Tributa sus piadosos obsequios á tan Soberana Reina el Colegio Notarial de este Territorio, y será orador el *Dr. Sr. D. Cristóbal Estéban Asensio*, Cura propio de la parroquial de S. Justo y Pastor.

MIÉRCOLES 14.

Hace la funcion el Colegio de Señores Procuradores del Número de esta Capital; siendo orador el *Sr. D. Manuel Arcoya y Bleda*, Cura propio de la parroquial de San Cecilio.

JUEVES 15.

Concorre á solemnizar la celebridad de la INMACULADA CONCEPCION de la Santísima Virgen el Ilustre Colegio de Señores Abogados de la citada Excma. Audiencia Territorial, y será orador el *Dr. Sr. D. Federico Antonio Sanchez de Galvez*, Cura propio y Arcipreste de la parroquial de Alhama.



VIERNES 16.

Dedica sus fervorosos cultos á su dulce Madre y Soberana Titular la Real é Ilustre Hermandad de Nuestra Señora, y cuyo panegirico está á cargo del *Dr. Sr. D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela*, Canónigo Dignidad de Chantre de esta Santa Metropolitana Iglesia.



En todas las tardes de la Novena, y horas de las cuatro, concurre la Real Hermandad á ofrecer sus respetuosos cultos á Nuestra Madre Purísima, y serán oradores los Señores que á continuacion se designan:

JUEVES 8.

El referido Sr. D. Joaquin Romero Saavedra.

VIERNES 9.

Sr. D. Juan Nepomuceno Ruiz, Presbítero.

SÁBADO 10.

El manifestado Sr. D. Manuel Arcoya y Bleda.

DOMINGO 11.

Sr. D. Martin Campos Pineda, Capellan de Madres Agustinas.

LUNES 12.

Sr. D. Francisco Carballo, Teniente Coadjutor de la parroquial de San Justo y Pastor.

MARTES 13.

El citado Sr. D. Juan Nepomuceno Ruiz.

MIÉRCOLES 14.

El antedicho Sr. D. José Natalio Perez Venegas.

JUEVES 15.

El mencionado Sr. D. Joaquin Romero Saavedra.

VIERNES 16.

El expresado Sr. D. Emilio Segura y Mesa.

AVE MARIA

GRATIA PLENA



NOTAS.

En todos los días de la Novena estará el *Jubileo circular* de cuarenta horas, y asiste por mañana y tarde la Capilla de Música de la Santa Iglesia Catedral.

Visitando la referida Iglesia de la *Inmaculada Concepcion*, y confesando y comulgando en el día de su festividad, y en las demás señaladas para la Iglesia de San Juan de Letran de Roma, se ganan todas las gracias espirituales, privilegios é Indulgencias plenarias concedidas por varios Sumos Pontífices, á los que visitan aquella Basílica y sus Capillas.

Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV concedió perpetuamente Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á los Cofrades de esta Real Hermandad, que verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados visitasen la Iglesia y altar de la referida Cofradía en el día de la fiesta principal de la misma, que lo es el 16 de Diciembre, desde las primeras vísperas hasta el ocaso del sol, y allí orasen por las necesidades de la Iglesia y del Estado, segun Breve expedido en Roma en 1.^o de Agosto de 1857.

El día 17 de Diciembre á las diez en punto de su mañana la dicha Real Hermandad, cumpliendo con lo prevenido en sus Estatutos, celebra *Honras generales* en sufragio de sus Hermanos difuntos, ofreciéndose el Santo Sacrificio de la Misa en la citada Iglesia por todos los Señores Eclesiásticos incorporados á la Hermandad.

Al *Escapulario* de la INMACULADA CONCEPCION, además de las Indulgencias particulares, le están anejas todas las Indulgencias concedidas á cualquiera Religion, lugar pio y persona. Y especialmente rezando seis *Padre nuestros* con *Ave Maria* y *Gloria*, se ganan *toties quoties*, todas las Indulgencias de Roma, de la Porciúncula, de Jerusalem y de Galicia, las cuales llegan á quinientas treinta y tres Indulgencias plenarias, además de las particulares, que son innumerables.



